

Guayaquil, Abril 5 del 2.000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA TATIANA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así para el cumplimiento que se ha dado a las normas de dispersión legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1.999, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de total confianza.

Además dejo constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de normas de la disposición legal antes citada.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente


GABRIEL MORA LINDAO
COMISARIO

20.04.2000